

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 15 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 51616

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38419 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

- 1.- Que en la sección I declaración concurso 111/2013, referente al deudor San Camilo Hoteles, S.L., con CIF b26280255 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.
- 2.- Dentro del plazo de diez días, comuputado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056437-1